

ORGANISMO	<i>Ministerio Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030</i>
BECA	<i>Formación en consumo</i>
Nº BECAS	<i>4</i>
DURACION	<i>12 meses prorrogables 12 meses</i>
CUANTIA	<i>10.610 €/ año</i>
REQUISITOS	<i>a) Ser español, nacional de algún Estado miembro de la UE o de cualquier nacionalidad siempre que se acredite la residencia legal en España.</i> <i>b) Estar en posesión o en condiciones de obtener la acreditación de la titulación universitaria de licenciatura o grado.</i> <i>c) La fecha de finalización de los estudios de licenciatura, grado o master oficial deberá haber tenido lugar en los 5 años anteriores al 11 de septiembre de 2025.</i> <i>d) Dominio del español.</i> <i>e) No haber disfrutado anteriormente de una beca del programa de formación del Consejo de Consumidores y Usuarios.</i> <i>f) No estar incurso en ninguna de las causas de inhabilitación prevista en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</i>
PLAZO	<i>25 de septiembre de 2025</i>
PRESENTACION	- <i>Registro Electrónico General https://reg.redsara.es/</i> - <i>Demás lugares y formas previstos en el apartado 4 del artículo 16 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas</i>
PUBLICACION	<i>BOE nº 219 de 11 de septiembre de 2025</i>